



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE  
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

[cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Neiva, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS  
Demandado : MARTHA LILIANA CALDERON OROZCO  
Radicación : 2023-00547

Previo a resolver la solicitud impetrada por el Representante Legal de la **Asociación Sindicato Gremial de Especialistas Médicos del Hospital - ASEMHO**, en la que impetra “*colaboración con la conversión de los dos títulos que por error involuntario se realizaron al juzgado Séptimo de Pequeñas Causas a nombre de la señora Martha Liliana Calderón Orozco con C.C. 26.455.966 y que pertenecen al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas según No. de radicación 410014189003-2023-00547-00*”; se ordena **OFICIAR** al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H), para que informe si en ese despacho fueron consignados depósitos Judiciales que corresponden a descuentos realizados a la señora MARTHA LILIANA CALDERON OROZCO, en su condición de demandada en el proceso que se tramita en este Juzgado bajo el radicado 41001-41-89-003-2023-00547-00

Por lo expuesto se;

**RESUELVE**

**PRIMERO: OFICIAR** al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva (H), para que informe con inmediatez si en ese despacho judicial fueron consignados depósitos que corresponden a descuentos realizados a la señora MARTHA LILIANA CALDERON OROZCO, identificada con C.C. 26.455.966, en su condición de demandada en el proceso interpuesto por la señora CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS.

De ser así, sírvase realizar en el menor tiempo la conversión de los mismos al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad, para el proceso con radicado 41001-41-89-003-2023-00547-00.

NOTIFÍQUESE,

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
JUEZ